El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,496 —MONTEVIDEO, LUNES 25 DE AGOSTO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diarian ›nte en su Im prenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Car los No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania dei Puerto y en la esquina ca·lle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departa. mentos de Campaña en los parajes si guientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de on José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

POEONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la do Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lunes —San Luis Rey y s. Gines.
Sol sale á las 6 29 m., se pone á las 5 31.

FASES DE LA LUNA

En el mes de Agosto.

NUEVA, el dia 5, á las 2 y 51 minutos de la mañaña.

CRECIENTE, el dia 11 á las 7 y 26 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 19, á las 4 y 17 minutos de la mañaña.

MENGUANTE, el dia 27 á las 8 y 4 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fé el 19
Para la del Perú el2 26.

AVISO.

LA rifa del alfiler de brillantes y un relox se hará el miercoles proximo 27 del corriente en el despacho de Policia. Los SS. que gusten pueden asistir á este acto, que principiará á las 11 de la mañana.

Para cualquier Puerto del Parana ó Uruguay

Recive carga el diate nacional FLOR DEL URUGUAY. Los SS. que gusten cargarlo pueden verse con su consignatarío Manuel N. Tapia calle de Santiago N. 32. ó en el escritorio de Moldes y Ca. calle de Sn. Miguel N.112½

Se fleta.

Para cualquier parte de los Estados Unidos, Nueva-York con preferencia.

EL muy velero bergantin americano *Brown*, su capitan Samuel Pierson, forrado y clavado en cobre y pronto para recivir carga inmediatamente: ocurrase á su consignatario

Diego Noble agt. 18

PARA FLETE O CONTRATA.

La velera fragata hamburguesa "ELISA," forrada y clavada en cobre, su capitan OTTEN, se fletará ó contratará para cualesquier destino.

Para pormenores véanse con su capitan á bordo, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Para el Rio Janeiro.

Saldrà dentro de 5 ó 6 dias la muy velera barca americana "CORNELIA," llevará flete muy acomodado y pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades.

Ocúrrase á su consignatario

a 16 DIEGO NOBLE.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The fine fast sailing British brig 'PHILOMELA,' capt. SPROTT; has a great part of her cargo engaged and will meet with good despatch. For freight or passage apply to

HALL, DUTTON & Co.,
ag 12 No. 50, calle de San Benito.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The new (A. 1.) British built and very fast sailing brig "AMELIA," 207 tons register, W. W. ROE, Master: has engaged a large part of her cargo and will meet quick despatch.

For freight or passage, having first rate accommodation, apply to her consignees

BELEY, STEWARD & Co.,
a 12 No. 136, calle de San Gabriel.

Para el Habre de Gracia.

SALDRA sin falta y segun contrata para dicho destino el dia 20 de Setiembre el muy velero bergantin frances *Isidoro*, su capitan Beltram Civrac, admite solamente pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades; para tratar vease á sus consignatarios Robillard y cmp.

Para el Janeiro, Bahía ó Pernambuco.

EL Bergantin sardo "Rio de la Plata" su capitan D. José Lupi. El que quisiese cargar para cualquiera de los tres puntos puede ocurrir á D. José Maria Platero, Calle de Sn· Benito n ° 54. ag. 22.

Pasage para la Havana·

LA velera fragata hamburguesa Elisa saldrá para dicho destino y puede acomodar uno ó dos pasageros con toda comodidad para tratar ocurrase á la casa de Zimermam Fracier y Ca.

calle de san carlos número 36

Se vende ó se fleta.

EL muy velero bergantin americano "Latona," al presente descargando en Bs, Ays, es buque de primera clase sumamente velero y apare jado de todo lo necesario. Las personas hue quierau tratar por el ocurran á la calle de S, Miguel núm, 116

SE FLETA.

EL muy velero bergantin americano Phoenix forrado y clavado en cobre tiene exelentes comodidades para pasageros; los SS. que gusten fletarlo ó ir de pasage pueden verse con su consignatario. Diego Noble.

PARA LA HAVANA.

SALDRA el muy velero bergantin americano Swiftsure clavado y forrado en cobre tiene excelentes comodidades para pasageros; lo SS. que gusten ir de pasage pueden verse con su consignatario Diego Noble ó con su capitan abordo.

Para Paysandú.

LA goleta nacional "Perseverancia" saldrá dentro de 5 ó 6 dias, admite carga y pasageros para lo q' tiene excelentes comodidades: ocurra al Capitan Henrique Uahs abordo, ó á su consigatario Guillermo Parry calle de S. Telmo n. ° 97 agt, 22

Se vende,

La casa No. 226, calle de San Pedro, que contiene ocho habitaciones, y á mas algibe, lugar, resumidero y una parra, tasada en 11,257$ 6 rs. Las personas que directamente se interesen por la compra de ella podràn, con prévia vista de las tasaciones que las presentará D. Juan Nepomuceno Vidal, hacer proposiciones al mismo, por escrito, para recabar la aprobacion de quienes corresponde. agosto 13.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n - 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

SE VENDE.

UNA hermosa chacra de ocho cuadras cuadradas de terreno, un buen edificio de material, porcion de árboles frutales, bueyes y útiles de labranza, situada en el parage llamada la ALDEA: el que se interese eu su compra ocurra á la esquina tienda de D, Domingo Gonzalez donde hallará con quien tratar agt, 22 3p

SE VENDE.

LA casa cita en la calle de San Miguel N. 145 la pieza de la esquina, y dos cuartos contiguos. Para tratar ocurrase á la calle de Sn. Fernando N. 60. a 22—

AVISO.

Habiendose vendido las harinas de buena calidad á 10½ ps. barrica la Comision permamente en receso de la J. E. A. acordó en sesion de hoy que desde el dia 22 del presente, tenga cada real de pan blanco 25 onzas que es el designado por el mapa consideradas aquellas por el valor de 10 ps. 6 reales una; en lugar de las 22 onzas que le fueron señaladas en acuerdo de 25 del pasado Julio cuando era el precio de aquel art, de 12½ ps.

Lo que se avisa al público. Montevideo 20 de Agosto de 1884.

TACHOS DE FIERRO.

SE venden dos tachos de fierro de la medida de una pipa cada uno, propios para derretir sebo, en la calle de Sn. Miguel No. 33 darán razon. A 22—

SE HA HUIDO.

A LAS cinco y media de la mañana un negro bosal edad de 13 á 14 años, de nacion Ibolo llamado Sirllo con una camisa azul con cuadritos blancos, sin nada en la cabeza y descalzo; un pantalon de bayeton verde medio usado. El que lo encontrare se servirá entregarlo á su dueño en el muelle fonda catalana.

AVISO.

SE pretende cambiar una quinta, con casa de comodidad y muy cerca de la capital, tasada en seis mil pesos, por algun campo para estancia, ó por una casa en Buenos Ayres, quien guste entrar en ajuste puede dirijirse al Editor del Universal que indicarà la persona encargada del convenio.

ag. 22·

Aviso.

FRANCISCO Tuboras maestro cordonero, bordador, morrionero, armador de sombreros de militar de paño y de ule y fabricante de gorras de todas clases, borda mandiles y bestidos de oro y plata &. todo á precios equitativos; tiene galon de oro fino y entre fino, y necesita de dos aprendices de 11 á 12 años vive en la calle de los Pescadores número 57. ag. 22.

SE ARRIENDA,

ALGUN rincon bueno ó campo cerrado, para la formacion de una estancia, con tal que sea, cuando no grande regular: se hará una buena propuesta. La persona que lo tenga y quiera aprovechar esta ocasion, puede ocurrir á esta Imprenta que darán razon, pero con brevedad. a 19 3p

AVISO.

SE ha perdido una espuela de plata con cabretillos de lo mismo; se suplica al que la hubiese encontrado tenga á bien entregarla en la esquina comunmente llamada de Santillos, en donde será gratificado. ag 19 3p

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

UNE somme d'environ 1500 piastres courrantes du pays, étant nécessaire au capitaine Edouard Raspal, commandant le brick "La Circonstance" de Marseille, pour pourvoir au payement des réparations du dit navire, le public est prevenu que les soumissions seront reçues en la Chancellerie de ce Consulat jusqu'au 27 du courant.

L'ouverture en sera fait à midi précis en présence des intèressés.

Montevideo, le 17 Aôut 1834.

Le Consul de France,—
Signé : *R. Baradère.*

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL capitan del bergantin "La Circunstancia," Eduardo Raspal, necesita una suma de cerca de 1500 ps. corrientes del país, para ocurrir á los gastos de reparacion de dicho buque. Las personas que quieran hacer proposiciones se servirán dirigirlas á la Chansillería de este Consulado hasta el 27 del corriente, en la que serán abiertas precisamente á las 12 del dia, en presencia de los interesados. Montevideo, 17 de Agosto de 1834.

El cônsul de Francia,
Firmado : R. BARADERE.

AVISO OFICIAL.

HALLANDOSE vacante la escuela del Cerrito, las personas que se creyesen con aptitudes para desempeñar este servicio tendrán á bien hacerlo presente al Sr. Inspector general de la enseñanza, dentro de diez dias perentorios, para que con el auxilio de sus informes pueda el Gobierno resolver en el asunto con mayor acierto. a 18

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo Agosto 13 de 1834.

Notando el Gobierno que por el art. segundo del Decreto de su Sria. Rma. de 1.° de Julio proximo pasado se acuerda á los fieles la dispensa de guardar como Fiestas de ambos preceptos los dias esceptuadas por el Illmo. Obispo de Bs. Ays. y al mismo tiempo, en las Fiestas que designa vigentes el articulo tercero se incluyen cuatro de las suprimidas por aquel Prelado, tales son: La *Circuncision de Ntro Sr Jesucristo*, la *Conmemoracion de todos los Santos*, la *Purificacion de N'tra Sra. y la Natividad de S. Juan Bautista*; ha creido conveniente, que à fin de disipar toda duda ó escrupulo que sobre tan importantes objetos puedan resultar á los fieles, se consulte al mismo Sr, Vicario Apostólico, respecto al sentido ó latitud en que debe tomarse la gracia que se acuerda á los habitantes del Estado, en el mencionado art, 2.°

Y al participarlo el que firma á su Sra. Rebma. tiene la honra de saludarle con la debida consideracion.

Sr, Vicario Apostólico de la República.

LUCAS J. OBES,

VICARIATO APOSTOLICO.

Montevideo, Agosto 17 de 1834.

EXMO. SEÑOR:—

Hé tenido el honor de recibir la muy apreciable nota de V. E., fecha 13 del corriente, en que se sirve hacerme algunas observaciones sobre la inteligencia de mi Decreto de 1.° de Julio por haber incluido entre las fiestas de ambos preceptos las de la circuncision, de la purificacion, de la conmemoracion de todos los Santos y de San Juan Bautista. Estas fiestas fueron comprehendidas en el articulo 3.° por que la dispensa del articulo segundo es solamente relativa á las fiestas suprimidas por su Santidad, quien no tubo á bien suprimir las tres primeras, habiendo sido la cuarta de la Natividad de San Juan Bautista restablecida últimamente en observancia por el mismo Ilmo. Sr. Obispo de Buenos Aires. Tal es el espíritu de mi espresado decreto sobre la Santificacion de las Fiestas y tales los motivos que me impulsaron á enumerar estas cuatro festividades entre las demas que debian observarse. Como deseo proceder con la claridad posible en materias tan delicadas, por esto es que me ha sido muy grata la indicacion de V. E. que me ofrece esta oportunidad de dilucidar mas mis conceptos, como tambien de reiterar á V. E. las protestas de mi mas respetuosa consideracion y particular aprecio con que ruego à Dios guarde su importante vida muchos años.

Exmo. Señor,

DAMASO LARRAÑAGA.

Exmo. Sr. Dr. D. Lucas J. Obes Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno &a.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 22 de 1834.

Enterado, y circulese dicho decreto, á las oficinas públicas para su observancia. OBES.

CIRCULAR.

Para promover la abundancia y salubridad de los manantiales de la aguada y si es posible, unir estas conveniencias con las que el vecindario de su inmediacion y el público en general pueden prometerse de un plantío que modere la aridez del local expresado, el gobierno despues de haber espedido yá las órdenes convenientes para q'esta empresa se lleve à efecto por la Policia Departamental, ha creido oportuno recurrir al civismo del vecindario de la Aguada con el objeto de que auxiliándola en el modo y forma que le será indicado por la policia, tengan esta ocasion de concurrir directamente á la ejecucion de un pensamiento que les toca tan de inmediato

El gobierno espera que Vd. será de los primeros en señalarse en esta ocasion, como ha sabido hacerlo en otras del mismo carácter y mayor importancia.

Saluda al Sr. D.........con particular aprecio

LUCAS J. OBES.

Sr. D.............

CONSEJO DE HIJIENE PUBLICA DE LA REPUBLICA ORIENTAL.

Año de 1834.

Concluye.

Visita hecha á la Botica de D. Alonso Gonzalez Viscaino.

Segundo dia.

En Montevido á once de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: la Junta encargada por el Consejo de Higiene para inspeccionar las Boticas; compuesta de los Profesores en medicina y cirujia los Sres. Doctores D. Pedro J. Otamendi, presidente de ella, y D. Teodoro Manuel Vilardebó, con el farmaceutico D. Juan Fermin Yeregui, los tres con migo el escribano: fuimos, previo aviso en la vispera, á la que en la antedicha ciudad tenia abierta D. Alonso Gonzalez Vizcaino que expresamente declaró conformarse con los dichos Sres. visitadores, sin haber por que recusar á ninguno de ellos; jurando tambien segun derecho que la citada Botica era suya propia que nada tomó emprestado para la actualidad, y que manifestaria fielmente sus medicamentos; cuyas fórmulas llenas y anunciandose por el Sr. Presidente que se abriesen los trabajos, fué pedido á D. Alonso la farmacopea hispana y otras que presentó, reconocieronsele los pesos, medidas y elaboratorios, rotulacion, examinaronsele los instrumentos, elaboratorios y algunas medicinas simples y compuestas; y todo ha sido hallado segun los preceptos del arte; vieronsele las recetas, y eran legales; no habia nuez vómica, extracto de bella dona, oxido de quina, ni fosfate de sosa. La armica no estaba buena; y no obstante, decir D. Alonso que no hacia uso de ella, se sacó su muestra que, cerrada, lacrada, sellada, rotulada, y rubricada por mi como lo executé, pasase con este expediente al Consejo referido. Con lo cual y en tal estado, se suspendió la visita, con concepto de proseguirla el dia siguiente: firmandose, de que doy fé,—

Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó.—Juan Fermin Yeregui.—Alonso Gonzalez Vizcaino.—Ante mi: *Manuel del Castillo*,, escribano público.

Segundo dia.

En Montevideo á doce de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: la propia diputacion que consta del acta precedente con mi asistencia continuando su tarea iniciada en la Botica de D. Alonso Vizcaino ha examinado segun arte cuanto la fué traido á inspeccion por el petitorio destinado á estos casos, y solo halló que el precipitado blanco no estaba como prescribió la farmacopea hispana. Suspendiose el procedimiento de lo demas, diciendose que todo terminaria en sesion inmediata del dia catorce, primero laborable; firman los nominados Sres. la actual diligencia ante mi de que, y de lo relatado doy fé.—Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó. —Juan Fermin Yeregui—Alonso Gonzalez Viscaino. —Ante mi: *Manuel del Castillo*,

Tercer Dia.

En Montevideo á catorce de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro: habiendo los mensionados Sres. visitadores, asistidos de mi el escribano, reconocido en dicho establecimiento muchas medicinas tanto simples como compuestas, venidas á inspeccion ya por petitorio formal y ya â discrecion, sacaron el resultado de la visita en los tres dias, que la referida botica se hallaba bien dotada conformemente el reglamento del arte y á los reglamentos de la materia, á escepcion de las faltas que se notaron en el primer acto, y que se aconsejó á D. Alonso las subsanase igualmente que el que repusiese algunas cosas creidas de pequeña monta, y en lo cual convino. Y viendose finalizado el objeto de las presentes actuaciones, de cuyas se me encargó expidiese copia autentica al visitado, se dieron por cerrados y concluidos los trabajos; firmando los concurrentes y yo doy fe.—Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó.—Juan Fermin Yeregui.—Alonso Gonzalez Vizcaino.—Ante mi: *Manuel del Castillo.* escribano público.

Está conforme con el original â que me refiero.

CHOUCIÑO.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

LUNES 25 DE AGOSTO DE 1834

Del periódico de Puerto Alegre titulado *Sentinela da Liberdade*, fecha 18 de Junio último, copiamos la siguiente nota de los ministros de relaciones esteriores y de la guerra en la córte del Brasil, cuyo conocimiento interesa al supremo gobierno de esta Repûblica. El documento que publicamos se ha registrado oficialmente en aquel periódico.

Ministerio de Negocios Estrangeros.

Illmo. y Exmo. Señor.—Devolviendo á V. E. el oficio del Presidente de la provincia de San Pedro que me envió con su nota de 19 de Abril pasado, debo decir á V. E. que léjos de que por este ministerio se haya mandado hacer gasto alguno para subsistencia de los emigrados orientales, se ordenó que ellos fuesen espulsados de aquella provincia por estar comprometiendo la neutralidad de este Imperio, y la proteccion que debe al gobierno legal de la República del Estado Oriental. Dios guarde á V. E. Palacio, 14 de Mayo de 1834.—*Aureliano de Sousa Oliveira e Coutiño.*—Sr. Antero José Ferreyra de Brito.

Ministerio de la Guerra.

Illmo. y Exmo. Señor.—La Regencia en nombre del Emperador el señor D. Pedro II, á quien hice presente el oficio No. 21 que V. E. me dirigió, dando cuenta de haberse mandado abonar bajo fianza á Domingo Moreira la cantidad de 2,693,404 reis suplidos á los emigrados orientales en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, manda dirigir à V. E. la adjunta copia del oficio de 14 del corriente que me fué dirigido por el ministerio de relaciones estrangeras acerca del objeto en cuestion; y declararle que tales gastos no son aprobados, ni serán llevados en cuenta por el despacho de la guerra. Dios guarde à V. E. Palacio del Rio Janeiro, 16 de Mayo de 1834.—*Antero José Ferreyra de Brito.*—Señor Presidente de la provincia de San Pedro del Sur.

Al pié de estos documentos, el Redactor de aquel periódico hace estas breves reflexiones:

"De todo lo que se ha dicho y se ha hecho en favor de los anarquistas, de dos años á esta parte, nada nos ha sorprendido mas que cuando vimos, que hasta los cofres del tesoro provincial, se abrian para sustentar á esos enemigos de la República Oriental; cuando por otra parte los observamos cerrados, ó abrirse dificultosamente para pagar deudas sagradas â que el tesoro nacional está enteramente ligado. Pero ahora por los documentos, que transcribimos, está visto que el gobierno supremo de ningun modo aprueba los gastos y transaciones que contra la ley se habian hecho; por cuyo motivo los pretectores de esta empresa ya no blasonarán con socorros del gobierno."

Continuan los estractos de los periódicos de la provincia del Rio Grande.

Nuestros lectores, que habrân visto con asombro, en los anteriores números, la inaudita insolencia con que los gefes de la anarquia de aquella provincia se espresan respecto de esta República, y las odiosas calumanias que fulminan contra el gefe supremo de ella, tendràn una satisfaccion al ver por el siguiente oficio del mariscal Barreto y por otras comunicaciones concebidas en igual sentido, y que insertarémos en la continuacion de este articulo, que tanto aquel distinguido gefe como todos los demas brasileros sènsatos que aman el sosiego de su pais, reprueban la conducta pérfida de los caudillos que en el Yaguaron y en el Cuareim se han declarado protectores de los emigrados de esta Repûblica, desobedeciendo las órdenes de la córte, y comprometiendo la paz y la armonia de ambos Estados, para llevar adelante sus planes de insurreccion, á la sombra de las disidencias que fomentan con sus intrigas.

"ILLMO. Y EXMO. SR.—Acabo de saber que una reunion de hombres que se decian emigrados; pero que es compuesta por la mayor parte de brasileros, atacó las guardias del Estado Oriental en toda la linea del Yaguaron, resultando matar ô herir al coronel comandante de la frontera D. Servando Gomez, y llevar todo lo demas à fierro y fuego. Esta noticia no la tuve oficial, pues que el comandante de la frontera del Rio Grande, teatro de

estos acontecimientos, no me ha dado, como es de su obligacion, un solo parte. Los resultados de este desastroso suceso V. E. puede preveerlos, muy principalmente siendo voz constante que la reunion ha sido hecha en nuestro territorio, en el lugar denominado Islas del Tigre, y aun tambien que algunos de los gefes de aquella faccion son brasileros; agregándose el ser público que Manuel Lavalleja estuvo en la poblacion del Herval, á donde fué visitado por las primeras autoridades. A vista de esto considere V. E. cual será el resentimiento del gobierno oriental.

"En mi oficio de 15 del corriente hice à V. E. una fiel esposicion del estado de la provincia con respecto á Lavalleja; y ahora vé V. E. verificado, en parte, lo que entónces dije, (1) y los males vân à ser aun de mayor trascendencia, si V. E. no tomare medidas muy enérgicas sin pérdida de tiempo; y permitame que me avance à indicarle que solo la presencia de V. E. en Yaguaron será capaz de alejar los daños que de cierto vân á pesar sobre nuestra cara patria.

"Yo podia, Exmo. señor, echar mano desde luego de recursos capaces de hacer abortar los planes de los enemigos de la prosperidad del Brasil, pues que como soldado no los temo; pero no puedo ni debo competir con ellos en el manejo de la intriga, para la que son bastante hábiles y encuentran todo el apoyo en la debilidad de nuestras leyes. Es por eso, finalmente de mi deber, llevar al conocimiento de V. E. que mis esfuerzos (continuando la impunidad) ya en nada pueden ser proficuos al pais que me vió nacer; por tanto, y por mi estado valetudinario paso á rogar á V. E. ponga en ejecucion lo que determina el aviso de la secretaria de Estado de los negocios de la guerra de 6 de Noviembre próximo pasado, nombrando quien me suceda en el mando de las armas. Dios guarde á V. E. Cuartel general en Tacuarembó, 25 de Junio de 1834. Illmo. y Exmo. Señor Antonio Rodriguez Fernandez Braga, —*Sebastian Barreto Pereyra Pinto.*

De la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres copiamos el adjunto parte de la victoria obtenida por el duque de Tercera sobre el ejército miguelista en Portugal, pocos dias antes de las condiciones ofrecidas à aquel infante y â D. Carlos el de España, de cuyas resultas salieron para Inglaterra.

Ilustrísimo y Exmo. Sr.—Escribo á V. E. desde el campo de batalla para no retardarle la noticia de la importante victoria que las armas de la reina acaban de conseguir.

El enemigo me aguardó en las alturas sobre Asseiceira, legua y media de Thomar; lo ataqué con tres columnas mandadas la derecha por el coronel Queiroz, la del centro por el brigadier Juan Nepomuceno, y la de la izquierda por el teniente coronel Fonseca. El enemigo disputó la posicion empleando su infanteria, caballería y artilleria en la defensa, mas todo cedió al valor de las tropas y á la pericia de los comandantes de mis columnas. Perdidas las alturas se siguió una completa dispersion; 1050 prisioneros, á mas 30 oficiales estan ya reunidos habiendo depuesto las armas; 8 piezas de artilleria, y 4 banderas de los cuerpos enemigos quedaron igualmente en nuestro poder. El tiempo no me permite ser mas largo, y solo diré á V. E. que le haga presente á S. M. I., que no tengo espresiones para agradecer en este dia la comportacion de los oficiales y soldados del ejército. Voy á marchar inmediatamente para la Atalaya, y mañana estaré en la Gallega. Dios guarde á U. E. En las alturas sobre Asseíceira, 16 de Mayo á las 4 de la tarde de 1834.—Ilmo. y Exmo. Sr. Agustin Josè Freire.—Duque de Tercera

(1) En el siguiente número publicarémos la esposicion á que se refiere el mariscal.

Por los periódicos del Rio Janeiro recibidos por el bergantin "Augusto César," vemos que el contra almirante Sir Michael Seymour, comandante de las fuerzas navales inglesas en los mares del Sud, ha fallecido en aquella côrte el dia 10 del próximo pasado Julio, à la edad de 65 años.

Las noticias recibidas de Europa por el paquete ingles, entrado ayer, son de fecha anterior á las que ya habiamos recibido por buques mercantes. El paquete salió de Inglaterra el 6 de Junio, y hay muchos dias que hemos publicado noticias de Europa hasta el 1? de dicho mes.

Por las que contienen los periódicos del Janeiro hasta el 16 de Junio, se sabe que el infante D. Miguel se embarcó para Italia y no para Inglaterra, y que el infante D. Carlos se habia dirigido à Falmouth.

Aparece confirmada la mudanza en el ministerio británico aunque el sistéma de la administracion no ha sufrido ninguna alteracion esencial. La influencia del Lord Grey, que sigue en la presidencia del ministerio, ha sido robustecida con mas ámplios poderes.

—El gobierno de Da· María II fué proclamado en las Terceras el dia 12 de Junio pasado.

A D U A N A.

Carga que se efectuó el dia 21.

Bergantin sardo "Inocente,"
898 cueros vacunos
Bergantin ingles "Amelia,"
460 cueros vacunos
Bergantin frances "Eacton,"
830 cueros vacunos
Bergantin ingles "Guernsey Lily,"
450 cueros vacunos
4 fardos cueros de bagual
Bergantin americano 'Martha'
312 cueros vacunos
Barca sarda "Paulina,"
13 fardos lana
4 id. cerda
Barca americana "Cornelia,"
37 y cuarta pipgs sebo

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 23

Sres: Stanley Black y Ca.
3 fardos brines
2 cajones listados
D. Diego Noble,
98 barricas de harina.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 24.

Bergantin goleta brasilero "Augusto Cesar" capitan Juan Fucard salió del Rio Janeiro el 14 del corriente consignado à D. Antonio M. Guimaraens: con
7 barricas con roscas
8½ docenas cajas de dulces
9 fardos pabilo
2 cojas con cera
21 pipas aguardiente
24 barricas tarros betun
20 frasqueras ginebra
26 barricas vino
10 barricas generos
2 cajones id.
1 garrafon aguardiente de francia
1 cajon de guitarras
1 dicho con palitos

Goleta nacional "Minerva." salió de Bs, Ays. el 21 del corriente consignado á D Lazaro Luis de Maria.
12 cajones 2 sacos orejones
11 cajones }
2 fardos } géneros
1 barril }
7 rollos esteras

Paquete ingles "Cockatrice," salió del Rio Janeiro el 15 del corriente, con correspondencia y sigue para Buenos Ayres.

Queche nacional "Indio Libre," de 14 toneladas, patron Juan Cupe, salió del Sáuce el 23 del corriente, á su patron, con 90 cueros vacunos salados, 110 id. de bagual, 12 bolsas de crin, 306 cueros vacunos secos.

Balandra argentina "Mercedes," de 23 toneladas, patron José Alvarez, de las Vacas el 12 del corriente, á su patron, con 178 cueros vacunos, 21 id. de bagual, 40 carradas leña rajada.

Paquete nacional "Flor de Montevideo, de 70 toneladas, su patron Serafin Bonabia, salió de Paisandú el 19 del corriente, á D. Manuel Gradin, con 1683 cueros vacunos, 530 id. salados, 303 id. de bagual, 35 barriles sebo, 10 arrobas grasa, 47 cueros de nonato, 130 arrobas sebo en rama, 1 fardito y 4 peinetas de retorno.

Balandra nacional "Cármen," de 14 toneladas, patron José Prado, salió de Sandú el 16 del corriente, á D. Pablo Zorrilla, con 305 cueros vacunos, 12 lonjas tocino, 25 y media carradas leña.

Han fondeado tambien la polacra sarda César, del Rio Janeiro á los señores Capurro y Castro, con tabaco, aguardiente, arroz, fariña y otros frutos; y el bergantin goleta americano Nanci, de Boston, à la órden, con harinas.

SALIDAS.

Dia 24.

Bergantin americano "Brown," capitan Pierson, para Nueva-York, en lastre.

Balandra nacional "Carolina," para San Salvador, con carga.

Bergantin portugues "Fortuna de Africa," para el Rio Janeio.

AVISOS NUEVOS.

RIFA.

EL Miércoles 27 del corriente tendrá lugar la de los ocho hermosos cuadros, anunciados en la calle de San Carlos No. 147, lo que se avisa á los Sres. Abonados para que se sirvan concurrir si gustan á dicha casa á donde se verificarà á las cuatro y media de la tarde.

agosto 25—

Se vende.

UNA pulpería muy acreditada cerca del Muelle, hace diarios muy buenos, y es de poco principal; la vende su dueño por tener que ausentarse de esta Ciudad, ocurrase á la casa de D. Bernardo calle de San Telmo No. 6.

agosto 25 3p.

AVISO.

SE dá en arrendamiento la Chacra del finado D. Balentin Saenz cita en el Arroyo seco con 19 cuadras de terreno, monte de durazno, Naranjos é higueras y edificio de bastante comodidad; que para tratar puede verse con su señora doña Maria Leal en la misma Chacra. agosto 25 3p.

PARA MALAGA.

Admite solo pasageros.

EL hermoso bergantin ingles "*SARAH,*" buque de primera clase, su Capitan D. P. Wrightson. Ofreciendose algunos, dicho bergantin vendria de Buenos Aires á recogerlos en este Puerto, y saldria para su destino del 15 al 20 del próximo Septiembre á mas tardar, se aseguraria el mejor trato á los que gusten aprovechar de tan excelente ocasion, quienes podrán ocurrir á casa de sus consignatarios

FIGUEROA Y BUTLER.

A 25 10p.

AVISO AL PUBLICO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, á las puertas de la Escribania pública del Juzgado Civil, se han de verificar almonedas y remate en la tarde del último dia, de una casa y terreno para chacra perteneciente á D. Francisco Espino, estando avaluda en la cantidad de cuatro mil treinta y tres pesos uno y tres cuartillos reales; la que se vende para hacer pago á su acrehedor D. Sebastian Couñño. Quien necesitase imponerse de sus tasaciones pueda ocurrir á la escribania del que subscribe que se le pondran de manifiesto.

Montevideo Agosto 21 de 1834.

Brid.

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos N. 147.

HOY Lunes 25 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos de tienda, ingleses y franceses, cuya venta se hace indispensable para chancelacion de cuentas.

sarazas de varias clases
brines asargados
listados finos y ordinarios
pañuelos de seda y de algodon
lienzos gruesos y delgados
paños, sombreros y encages
medias de seda y de algodon
peinetas de talco
calzados de todas clases
linones, madraces, lonas
cotonias y esclabinas
velos blancos y negros
parguas de seda
bretañas anchas
creas finas
libros en blanco
bramantes finos
panas azules
muselinas acambrayadas,
pañuelos de cambray
guantes y avanicos
cocos, chinelas
hilo de obillos de carretel y de sastre
punto blanco, alfombras
plumas negras
perfumerias, mascaras
agua de colonia; y otros muchos articulos. á las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En su casa calle de San Carlos N. 147.

El Miercoles 27 del corriente, se han de vender precisamente al mejor precio por cuenta de quien pertenezca; una partida de harina de Norte America de calidad superior, doscientas barricas de id. con alguna averia que estarán de manifiesto en el acto de la venta.

A las once en punto.

Aviso de la Policía.

EL 9 del mes de Setiembre próximo cumple el plazo en el que deben trasladarse las caballerizas de la ciudad fuera de los muros de ella, segun lo previno la Policía en su edicto del 9 de Junio último. En su consecuencia el gefe que firma espera que no se dé lugar á nueva determinacion para llenar el cumplimientode lo que está ordenado Montevideo, Agosto 14 de 1834.
LUIS LAMAS.

5 PATACONES

SE dan de gratificacion al que hubiese hallado una espuela de plata y la entregue en la esquina pulpería de don Martin Caiza, frente al Porton del Cubo del Norte, ó en el foso del Porton de San Pedro en la pastería de don Joaquin Godoy. ag 16 3p

Se anuncia al público,

LA apertura de una fábrica y tienda de PEINETAS, situada en la calle del Muelle No. 14, frente al café de la Marina, hallandose dicha tienda con un buen surtido de peinetas primorosamente labradas y á la última moda.—Al mismo tiempo tienen los interesados el honor de ofrecerse á las señoras para toda especie de composturas de peinetas lisas y caladas por rotas que estén, y armarlas á todo estilo, asegurándolas que no quedarán descontentas, tanto de la perfeccion de su trabajo como de la equidad que lo acompaña. ag 14 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

HABIENDO sido instruido el Gobierno del mal estado en que hoy se encuentra el paraje mas frecuentado del arroyo del *Manga* en las cercanias de la capital, ha acordado se construya en él un puente que facilite y mejore las comunicaciones; y que al efecto se avise al público, para que los licitadores de esta obra le dirijan proposiciones por conducto de este ministerio en el término de 8 diasMontevideo, Agosto 14 de 1834

AVISO.

EN la calle de Sn Pedro n. ° 81 hay para alquilar un cuarto en alto, propio para un hombre solo: un galpon de material, y un almecen de maderas anrbos á proposito para depositar harinas, ú otros efectos que precisen ventilacion; y una cocina economica que se dará por un precio sumamente equitativo. ag 11

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon á 1½ reales, mostaza francesa á 1½ el tarro, tinta colorada á 1½ la botella, polvoras de seidlitz á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs., id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 16 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones 4½ reales libra, cigarros lejitimos de la Habana á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes cabretilla para señoras 1½ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

AVISO

LOS poseedores de terrenos dados en enfiteusis por el superior gobierno que quieran titulos de propiedad, pueden ocurrir para obtenerlos á D. Domingo Vazquez y D Agustin Castro autorizados por el mismo Superior Gobierno, y encargados de la administracion de dichos terrenos agt, 14 15p.

Betun muy superior,

EN botellas del tamaño de las de cerveza, á 5 rs. en la calle de San Pedro No. 166. Hay en la misma casa libritos de plata á un precio muy acomodado. ag 14 3p

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cu ando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

SE COMPRA

DE dos hasta tres mil cabesas de ganado vacunos de criar, pagaderas a la vista, en esta imprenta daran razon

AVISO DE LA POLICIA.

INSTRUIDO el gefe que firma que hay persona que se ha atrevido á exigir estipendio á algunos capitanes de buques por el agua que estraen de las fuentes de la Aguada, denominadas del Rey, estando prohibido por la Policía desde el año próximo pasado que cometiesen este abuso, hace saber al público por médio del presente aviso, que nadie está obligado á pagar el agua que saque de dichas fuentes, interin no se ordene lo contrario por donde corresponda. Entretanto la Policía está practicando averiguaciones para descubrir quien es el que se ocupa de cobrar, y quien ha destruido una de aquellas, llevándose parte del material.

Montevideo, Agosto 13 de 1834.
LUIS LAMAS.

Se ha perdido,

UNA negrita bozalona llamada Lucia, de 9 á 10 años de edad. El vestido que lleva es de listado rosado á cuadros menuditos, pañuelo de seda á cuadros, collar de avalorios verdes, es aseadita y camina con dificultad á causa de los sabañones. La persona que la entregue á la casa No. 28, calle de San Felipe, será gratificada. a 12 3p

SE HA HUIDO

UNA negra llamada Margarita, de edad como de doce años, algo vozal, lleva puesto un vestido de sarasa obscuro y un pañuelo chico de espumilla celeste al cuello, todo viejo, es algo fula pestañas largas y el andar muy menudito. Quien la entregase ó diere noticia de ella en la casa calle de san Sebastian número 57 será bien gratificado ag, 8

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es apartente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla voase con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

A LOS DE BUEN GUSTO.

EN la "Adelaida," ha llegado una corta partida de injertos de frutas esquisitas: el que quiera el todo ó parte ocurra á la calle de San Gabriel No. 48.

INTERESANTE.

EN la calle del fuerte media cuadra de la plaza para el campo número 26 se hallan de venta una partida de toallas del mejor gusto recien llegadas de Corrientes y un surtido general de efectos de almacen aprecios muy comodos.

Se vende una suerte de Estancia

LINDANDO con los campos que fueron del finado D. Manuel Perez, del otro lado del Yí: sus fondos al arroyo de Tomas Cuadra. El que deseare comprarla véase con el vendedor en la calle de San Sebastian No. 29.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 16 se venden dos ventanas con sus rejas correspondientes una para calle y otra para interior; y una puerta vidriera de diez cuartas; el que las necesite vease con su dueño en la misma casa.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 119 en la tienda de Zapatería bajo los altos del finado Maza, baratillo de zapatos;—Zapatos franceses de Señora 6 rs. id. id. 7 rs, id. marroquin superiores 1 peso, zapatos bronceados de señora lisos de pino 1 peso, id. de hombre abotinados con tres costuras 2 ps, id. id. ingleses orejitas anchas 2 ps. botines finos de hombre 4 4 zapatos de Sra, con cuatro oregitas 1 3, id, de baron finos 10 rs, id.,id, ordinarios 5 rs, id, de niño finos con broches 3 rs, id, id, abotinados con fleco 3 rs, suecos del pais 6 rs.

CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. JULES FONTANGES, cirujano dentista, aprobado, tiene el honor de avisar al público que acaba de mudar su domicilio á la casa situada en la calle del Muelle, al lado de la fonda del Sol, conocida bajo el nombre de "Fonda Inglesa," y ocupa las viviendas que están sobre el café.

Suplica á las personas que puedan necesitar de sus servicios, tengan la bondad, cuando lo manden buscar, de indicar en un billete el nombre de la calle y número de la casa donde deba ocurrir

Se le encontrará todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Jl 30

EDICTO DE POLICIA.

CUANDO las continuas amonestaciones de la Policía no son bastantes á contener los abusos que con aquellas y sus avisos ha querido remediar, es preciso haga respetar sus disposiciones con medidas fuertes que obliguen á entrar en el lleno de sus deberes á los desobedientes.—Constantemente se há encargado á los Carreros no entren picando sus carretas desde arriba de ellas por que la esperiencia ha hecho conocer las desgracias que pueden ocasionarse con este metodo; mas como algunos que han contravenido á lo que está ordenado á este respecto, solo han sufrido un arresto momentaneo, y otros lo han mirado con indiferencia ácaso por la pequeñez del castigo siguen abusando, y burlando las mas veces la vigilancia de la Policía. Para que en lo subcesivo no se repitan las funestas consecuencias que puede ocasionar el venir dirigiendo las carretas desde arriba de ellas, y que el que asi lo haga sienta un castigo que le haga enmendarse, el Jéfe Político del Departamento determina:—

Art. 1.° Desde el dia 4 del corriente todo Carrero que desde la entrada á las calles de la Capital se encontrase picando desde arriba de ella, sufrirá ocho dias de prision en los trabajos públicos.

2. Los Comisarios de Policía de Extramuros encargarán á los carreros que vengan del interior lo dispuesto en el anterior articulo.

Lo que el infrascripto hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 2 de 1834.
LUIS LAMAS.

VISO.

DESeando el Gobierno colocar el servicio de las Postas en estado de ser desempeñado con menos gravamenes del público y de las rentas, reformando el sistema de comunicaciones existentes,en observancia del Decreto de 24 de febrero de 1832 y con arreglo á la situacion de los pueblos y de los recursos que ofrezca la línea mas indicada para mantenerlos de un modo permanente y económico, ha acordado que establecidas estas conforme al itinerario adjunto, se oigan proposiciones para el remate de su servicio en todas las carreras que se indican; bien entendido, que el Ministerio considerara tambien las que se les dirijan parcialmente por una ó mas de aquellas ó fracciones de cada una de ellas, debiendo ser instruidos los licitadores por el mismo conducto, de las bases reglamentarias que se acuerden por separado; fijándose al efecto el término de 30 dias para la recepcion de las espresadas propuestas.

ITINERARIO.

Las carreras principales y únicas serán cuatro y partirán.

La primera desde la Capital, por Solis Grande, Maldonado S. Carlos, Rocha, hasta la Receptoria de Sta, Teresa

La segunda continuara desde Solis por el pueblo de Minas hasta la villa de Cerro Largo, siguiendo el curso de la cuchilla grande si fuere posible

La tercera desde la Capital por Canelones Sta, Lucia, S, José, Mercedes, Paisandú y Salto

La cuarta desde S, José hasta la receptoria gral. de la Colonia y Durazno

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy el terreno de la propiedad de D. Gabriel Perez, sito en la manzana conocida por el corralon de San Francisco calle de San Benito con diez varas de frente al Oeste, y 3° de fondo al Este; y ha tocado en suerte al N. 5825; el que tenga el número premiado puede presentarlo en la oficina de Policía para su confrontacion, y demas diligencias necesarias. Montevideo 12 de Agosto de 1834.
LAMAS.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, Agosto 14 de 1834

Ministerio de Gobierno.

Hallándose vacante el empleo de preceptora correspondiente á la Escuela pública de niñas de esta Capital, las personas que se consideren con derecho á servirlo pueden hacerlo presente por conducto del Sr. Inspector general de la enseñanza en el concepto de que la provision ha de hacerse por el mérito que provaren los opositores asi como que son pensiones anecsas á la enseñanza todas las que eran del cargo de la Sra. de Curel por su contrato que se podrá de manifiesto en la Secretaria de Gobierno á quienes lo soliciten

AVISO

EN la calle de San Gabriel No 140 hay de venta los libros siguientes: Voz de la naturaleza, El último Mogicano, obras de Martinez de la Rosa, Eloisa y Abelardo, El sueño y la Realidad, Vida de Lazarillo de Tormes, Plic y Ploc, Pablo y Virginia, Rovinson el nuevo, Compendio de la historia de España, Memorias historicas de la Rebolucion, Investigaciones historicas de España sobre el descubrimiento de la America, Laraga moral, El espejo que no adula, Novelas de Miguel de Cerbantes Zabedra; hay tambien 20 comedias de varios autores; se vende todo á precios sumamente equitativos. A 23 3p.

SE VENDE,

UN famoso piano de excelentes voces y construccion moderna, en un precio equitativo. El que gusto verlo puede ocurrir á la calle de San Agustin No 30, frente al almacen de maderas de don Manuel Luna. ag 21 3p

AVISO OFICIAL.

Montevideo Agosto 16 de 1834.

SE advierte á quienes corresponda; que en lo subcesivo no seran de abono del Tesoro Publico, mas avisos oficiales, que los que se publiquen por los periodicos contratados por el Gobierno.